

RED VIAL SIN FACTURA PAPEL: UN BENEFICIO PARA TODOS

Contribuyente de la Tasa

Te comunicamos que hemos decidido durante el presente ejercicio fiscal continuar con el proceso que comenzó el ejercicio pasado, de evitar la emisión de la boleta de la tasa en formato papel.

VENCIMIENTOS 2018 :

Cuota 1: 14/05/18

Cuota 2: 16/07/18

Cuota 3: 14/09/18

Cuota 4: 12/12/18

Te recordamos el procedimiento para que puedas visualizar e imprimir fácilmente tú boleta (usando medios modernos de pago no necesitás imprimir) :

1. Ingresá en www.pergamino.gob.ar, ir a Rentas o directamente ingresá en www.pergamino.gob.ar/online. Clikeá sobre la pestaña "CONSULTA Y LIQUIDACION DE TASAS", luego en "TASAS MUNICIPALES", elegí el servicio "RED VIAL", y en "ULTIMA CUOTA" colocá el nº de objeto que figura en una boleta papel recibida anteriormente y/o boletas descargadas durante el ejercicio 2017 y/o en esta nota, luego cliqueá "Consultar", allí se muestra la cuota a abonar, tildá el cuadradito del margen derecho en la línea de cuota e importe, por último presioná "Imprimir Comprobantes" (margen superior derecho) y se abrirá la boleta a imprimir en un archivo pdf.
2. Para imprimir cliqueá la impresora del margen superior .
3. Cuando no encuentres la factura en última cuota buscala en "CONSULTA DE DEUDA" donde además vas a poder ver las cuotas que se indican como adeudadas.
4. Si tenés un plan de pagos debés tildar esa opción y colocar el Nº de Objeto como en los casos anteriores.

FORMAS DE PAGO MODERNAS

- ✓ Adherí al PAGO DIRECTO (débito automático) , si tenés buen cumplimiento con bonificación del 5%, te la incrementamos al 10% (ver GUIA DE TRAMITES en ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, también podés adherir en tu Banco)
- ✓ Pagá mediante la Red Banelco Pago Mis Cuentas o la Red Link, ya sea mediante el Home Banking o en cajeros automáticos (en ambos casos usar el Código de pago Link/Banelco que figura en la factura)

OTRAS FORMAS

Si querés abonar en forma presencial y en efectivo tenés que dirigirte a las bocas que se detallan en la Web:

- ✓ Ver Atención y Pago, Lugares de Pago, con la factura impresa desde la web.
- ✓ Con tarjeta de débito VISA y MASTERCARD en la Tesorería Municipal (Palacio Municipal), allí también podrás abonar en efectivo.

Si, durante el ejercicio pasado (2017), optaste por la opción de seguir recibiendo la Boleta en papel, la recibirás en dicho formato hasta la

cuota 04/2018 inclusive, pasando en formato digital desde la cuota 01/2019.

Si no hiciste uso de la opción de seguir recibiendo Boletas en papel durante el ejercicio pasado (2017) ya no podrás hacerlo, por lo que deberás visualizar e imprimir tus boletas según se explicó en el procedimiento correspondiente.

DIRECCION DE HACIENDA Y RENTAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS